



**ACUERDO No. CSJATA24- 139**  
**Barranquilla, 7 mayo de 2024**

*“Por medio del cual se corrige el Acuerdo No CSJATA24-107 del 12 abril de 2024, mediante el cual se redistribuyen los procesos de los Juzgados 1, 2 y 3 Penal del Circuito de Soledad a los Juzgados 4 y 5 Penal del Circuito de Soledad”.*

**EI CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

El Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, contenidas en la Ley 270 de 1996, y las señaladas en el en el Acuerdo No. PSAA 16- 10561 del 17 de agosto de 2016, Acuerdo PCSJA20-11686 del 10 de diciembre de 2020 y conforme a lo aprobado en sesión de Sala Ordinaria, procede a expedir el presente Acuerdo.

**ANTECEDENTES**

Que mediante el Acuerdo No CSJATA23-307 del 15 de junio de 2023, dispuso la redistribución de procesos de los Juzgados, 1, 2 y 3 Penal del Circuito de Soledad a los Juzgados 4 y 5 Penal del Circuito de Soledad, haciendo uso de la delegación establecida en el Acuerdo No. PSAA16-10561 de 2016.

Que así mismo, a través del Acuerdo No. CSJATA24-107 del 12 abril de 2024, se dispuso la redistribución de los procesos de los Juzgados 1, 2 y 3 Penal del Circuito de Soledad a los Juzgados 4 y 5 Penal del Circuito de Soledad

Que mediante correo electrónico el juzgado Segundo Penal del Circuito de Soledad, radicó ante esta Corporación una solicitud el 26 de abril de 2024, bajo el No CSJAT24-2886, en la que indicó lo siguiente:

*Por medio del presente me permito informarle que el día 26 de febrero de 2024 le remitimos un listado de cincuenta y cuatro (54) procesos que cumplen los requisitos para hacer redistribuidos a los Juzgados 4 y 5 Penal del Circuito de Soledad. (Ver Anexo 1) Luego, al día siguiente, le remitimos nuevamente la relación de procesos porque observamos que había errores en la información con respecto a unos expedientes, más específicamente en los nombres de los procesados. (Ver Anexo 2).*

*Posteriormente cuando se notifica de Acuerdo No. CSJATA24-107 del 12 abril de 2024 observamos que se tuvo en cuenta la primera relación de procesos que contenía errores, por lo que se hace necesario solicitarles se sirvan modificar los artículos cuatro y quinto del antemencionado Acuerdo haciendo uso del listado que se adjunta a este documento. (Ver Anexo 3)*

Teniendo en cuenta la información remitida por el doctor Daniel Antonio Gil Rios, en su condición de secretario del juzgado Segundo Penal del Circuito de Soledad y en aras de dar estricto cumplimiento al Acuerdo PCSJ20-11686 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se dispondrá la corrección de los procesos remitidos a fin de



que se tramiten ante los juzgados 4 y 5 Penal del Circuito de Soledad para su conocimiento.

Que, en este orden de ideas, se hace necesario llevar a cabo la corrección del referente jurídico con fundamento en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece:

**“Artículo 45. Corrección de errores formales.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”

Finalmente, dejamos aclarar que la corrección formal no implica que hayan desaparecido las motivaciones que dieron lugar a la decisión adoptada, por lo que no se modificarán las demás disposiciones contenidas en el acto administrativo citado.

En mérito de lo expuesto se,

### ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** Corregir el artículo 4 del Acuerdo No. CSJATA24-107 del 12 abril de 2024, el cual quedará así:

**ARTICULO CUARTO:** Ordenar al Juzgado Segundo Penal del Circuito de Soledad remitir los procesos que se enuncian a continuación para ser redistribuidos al Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Soledad:

NIJ	CUI	Procesado	Delito	Audiencia
2019-00082	08433600126120190026400	Ney Alfonso Leon Alvarez	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	Preparatoria
2019-00124	08758600110620190050700	Huber Diaz Sanchez	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	Preparatoria
2019-00147	08758600000020190002200	Andres Felipe Martinez Palencia (Libertad) Santiago Sarmiento Salcedo (Libertad) Juan Esteban Palencia Garces -(Preso en la Modelo)	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	Preparatoria
2019-00160	08758600110620190074400	Luis Alberto Geraldino Ortega - Intramural Modelo - INPEC 1050524	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	Preparatoria
2019-00186	08001600105520190277900	Jessica Maria Cataño Gonzalez	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	Preparatoria



2019-00193	08758600126120190037800	Samir Antonio Zambrano del Valle y Kelly Johana Guerrero Franco	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	Preparatoria
2019-00295	08758600110620190161000	Luis Rafael Tirado Infante, Helen Dayana Gratero Rangel - Libertad x vcto. X 2	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	Preparatoria
2019-00296	08758600110620190141300	Luis Eduardo Niebles Niebles	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	Preparatoria
2019-00297	08758600110620190139800	Julio Brayan Jaramillo Osorio	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	Preparatoria
2019-00348	08685600106020190055600	jeison jose castro fuentes	Fabricación y tráfico de armas de fuego o municiones de uso privativo de las fuerzas armadas	Preparatoria
2019-00352	08433600126120190108000	Kevin Eduardo Castro Valencia	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	Preparatoria
2019-00367	08758600110620190173500	Jair Brochero Rosales	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	Preparatoria
2020-00050	08758600110620190205800	Jose Eulises Flores Blanco	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	Preparatoria
2020-00063	08758600110620200012200	Rene Enrique Rivera Herrera	Fabricacion, Trafico y Porte de Arma de Fuego	Preparatoria
2020-00064	08758600110620200013700	Pedro Antonio Camacho	Fabricacion, Trafico y Porte de Arma de Fuego	Preparatoria
2021-00050	08433600126120210004900	Elian Antonio Soto Estrada - BOSQUE	Fabricacion, Trafico y Porte de Arma de Fuego	JUICIO INSTALADO - SIN PRACTICA DE PRUEBAS
2022-00001	08758600000020210000200	Diego Andres Perez Coronado (Intramural)	Fabricacion, Trafico y Porte de Arma de Fuego	Preparatoria



2022-00064	08758600125820220003100	NATALIA MILENA ARCHBOLD DONADO (domiciliaria) y EDDALBERTH JESUS ALVARADO FERNANDEZ (intramural)	FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES	Preparatoria
2016-00062	08758600110620150169700	Luis Miguel Atencia Tovar	Homicidio	Preparatoria
2016-00121	08758600125820160018000	Oscar Perez Caceres	Homicidio	Preparatoria
2016-00439	08758600110620160007100	Michael Bolivar Pacheco - Libre	Homicidio	Preparatoria
2016-00492	08685600106020150012500	Jose Carlos Pedraza Gutierrez	Homicidio	Preparatoria
2016-00588	08758600110620160139200	Cesar Andres Florez Meza	Homicidio	Preparatoria
2017-00062	08758600110620160110700	Jose Benito Cervantes Ortiz y Jader Eduardo Cervantes Oviedo (Q.E.P.D.)	Homicidio	Preparatoria
2017-00140	08758600110620170007000	MIGUEL ANGEL CARDONA CABRERA	Homicidio	JUICIO INSTALADO - SIN PRACTICA DE PRUEBAS
2017-00289	08758600000020170000500	CARLOS MARIO BORRERO PACHECO	Homicidio	Preparatoria
2017-00366	08001600105520170206200	Wilson Perez de Alba	Homicidio	Juicio Oral
2017-00415	08758600110620170084100	Javier Eduardo Marin Yepes, Ronal Manuel Florez Fontalvo	Acceso carnal violento	Preparatoria
2017-00474	08758600110620140101300	Jhonatan Smith Marchena Guerrero, Wendy Paola Marchena Guerrero, Apolinar Antonio Marchena Juviano	Homicidio agravado	Preparatoria
2017-00512	08001600105520160701300	KARINA BARRAGAN CAMARGO	Homicidio	Preparatoria

**ARTICULO SEGUNDO:** Corregir el artículo 5 del Acuerdo No. CSJATA24-107 del 12 abril de 2024, el cual quedará así:

**ARTICULO QUINTO:** Ordenar al Juzgado Segundo Penal del Circuito de Soledad remitir los procesos que se enuncian a continuación para ser redistribuidos al Juzgado Quinto Penal del Circuito de Soledad:

2017-00583	08758600110720170109900	Dainer Alberto Gonzalez Hernandez - Estacion Soledad 2000	Homicidio	Preparatoria
2018-00048	08758600110620170143700	Geovany Rafael Medina Barrios	Homicidio	Preparatoria



2018-00081	08758600110620160055500	Alfonso Enrique Calderon De Moya	Homicidio	JUICIO INSTALADO - SIN PRACTICA DE PRUEBAS
2018-00175	08758600110620180034800	Oscar De Jesus Rojas Salas	Homicidio	Preparatoria
2018-00215	08758600110720170270900	Adolfo Chavez Gomez	Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	Preparatoria
2018-00290	08758600110720180158700	RICARDO JESUS DE LA HOZ SARMIENTO ( Libertad por Vencimiento de Terminos)	Actos sexuales con menor de 14 años	Preparatoria
2018-00357	08758600125820180146300	Jorge Luis Mejia Castro (Modelo 1028919), Joiner de los Santos Palma Sandoval (Modelo 1027220)	Homicidio	JUICIO INSTALADO - SIN PRACTICA DE PRUEBAS
2018-00359	08758600110620180151200	Elias David Barreto Martinez	Homicidio	Preparatoria
2019-00019	08758600110620180051100	Carlos Javier Mejia Castro - Libertad Provisonal (26-10-2020)	Homicidio tentado	Preparatoria
2019-00051	08758610416220180000800	Glenn Mairon Zapata del Villar	Homicidio	Preparatoria
2019-00070	08758600125820190019000	Arnulfo Hernandez Robles y Anthony Jose Herrera Mercado	Homicidio tentado	Preparatoria
2019-00073	087586001056201900009400	Kendry Jesus Gonzalez Gonzalez - FUGADO	Homicidio	Preparatoria
2019-00086	08758600110620180148200	Francisco Alberto Herrera Sanchez Henry Esteban Alvarez Florez (conexo)	Homicidio	Preparatoria
2019-00269	08758600105620190002000	Alex Miguel Morelo Quintana	Homicidio	Preparatoria
2019-00362	08433360126120190097100	Luis Martinez valeth - Libertad por vencimiento de terminos	Homicidio	JUICIO INSTALADO - SIN PRACTICA DE PRUEBAS
2020-00002	08758600125820190085300	Brian Farid Gonzalez Castro - Libertad por vcto de terminos	Homicidio Agravado, Fabricación, tráfico y porte de arma de fuego y Hurto Calificado agravado	JUICIO INSTALADO - SIN PRACTICA DE PRUEBAS
2020-00017	08758600110620190202300	Julio Cesar De Leon Fernandez y Albert De Jesus De Leon Fernandez	Homicidio agravado - Lesiones personales	Preparatoria



2021-00057	08433600126120200041300	Dairo Andres Sandoval Ruiz - Bosque	Homicidio Agravado - Fabricacion, Trafico y Porte de Arma de Fuego	JUICIO INSTALADO - SIN PRACTICA DE PRUEBAS
2021-00204	08685600106020200021800	Hayder Martin Oñoro Rodriguez - Libertad Por Venc. De Terminos	Homicidio Agravado y Hurto Calificado Agravado	Preparatoria
2022-00156	08758600110620210163400	JOSE ANDRES FORERO CASTIBLANCO (Detenido)	ACTO SEXUAL CON MENOR DE 14 AÑOS EN CONCURSO HOMOGENEO O SUCESIVO	Preparatoria
2022-00216	08433600126120220011700	ANDRES FELIPE GARNICA ROMERO (Bosque)	HOMICIDIO AGRAVADO Y FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES	Preparatoria
2023-00038	08758600110620230000200	ESTHER MARCELO GERONIMO - Buen Pastor	HOMICIDIO AGRAVADO	Preparatoria
2022-00240	084336001261202200250	LUIS EDUARDO VEGA	FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMA DE FUEGO O MUNICIONES	Garantias
2022-00241	087586001106202202726	EILLEN MERCADO MANJARRES	TRAFICO, FABRICACION Y PORTE DE ESTUPEFACIENTES	Garantias

**ARTICULO TERCERO:** Las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo No CSJATA24-107 del 12 abril de 2024, se mantienen sin modificación alguna y por consiguiente tienen plenos efectos.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar la anterior decisión al Juzgado Segundo Penal del Circuito de Soledad y a los juzgados cuarto y quinto Penal del Circuito de Soledad.

**ARTICULO QUINTO:** Comunicar el contenido del presente acuerdo al Director Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, para su conocimiento y fines pertinentes



respecto del apoyo para la Actualización del Sistema Justicia XXI ordenado en el artículo 10 del Acuerdo PCSJA20-11686.

**ARTICULO SEXTO:** Disponer la publicación del presente acto administrativo a través de la página web de la Rama Judicial para el conocimiento de servidores y usuarios de la administración de justicia, así mismo, manténgase una copia física en las dependencias de esta Corporación a fin de que pueda ser consultada por los usuarios.

**ARTICULO SEPTIMO:** El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
**OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO**  
Presidenta

CREV/VQD

Aprobado en Sala del 2 de mayo de 2024